

Rio Primero, 12 de septiembre de 2022

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante

Lucas Pirazzini

Rio Primero - Córdoba

S _____ / _____ D

Recibido el 19/9/2022
a las 17:30h


FEDERICO MARTIN FOLCO
Secretario
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rio Primero

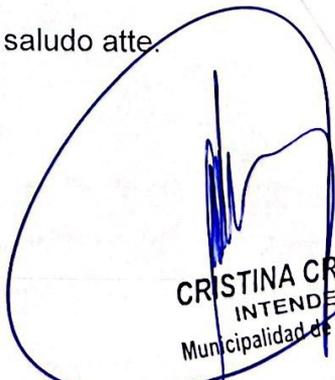
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de presentarle el proyecto de ordenanza para autorizar a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la Construcción de un T.U.M. (Taller de Usos Múltiples) para el I.P.E.T. N° 398 (CUE: 1405562)" en el marco del Programa Aurora y para la autorización para suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma. (Folios 1 a 2)

Aprovecho la oportunidad y saludo atte.


MARCOS VERON
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
HEAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
MUNICIPALIDAD DE RIO PRIMERO

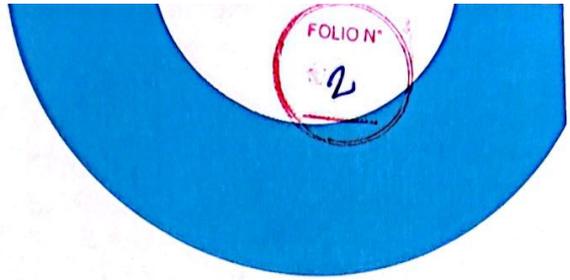



CRISTINA CRAVERO
INTENDENTE
Municipalidad de Rio Primero



Avenida Mitre 302 |
(03574) |
420402/420140

municipalidadderjoprimer@gmail.com |
info@rioprimerogob.ar |
www@rioprimerogob.ar



ORDENANZA:

Y VISTO:

Que se requiere celebrar un convenio entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Rio Primero para la ejecución de la obra: "Construcción de un T.U.M. para el I.P.E.T. N° 398 (CUE: 1405562)" en el marco del Programa Aurora.

Y CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para un mejor calidad educativa.

Qué asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO PRIMERO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1: AUTORICESE al Sra. Intendente de la Municipalidad de Rio Primero Arq. Ana Cristina Cravero a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción de

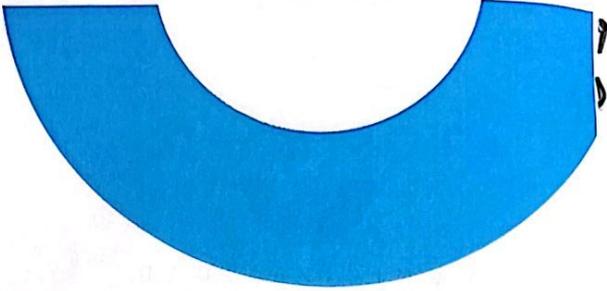


Avenida Mitre 302
(03574)
420402/420140

municipalidadderioprimero@gmail.com
info@rioprimero.gob.ar
www.rioprimero.com.ar



M U N I C I P A L I D A D



un T.U.M. para el I.P.E.T. N° 398 (CUE: 1405562)" en el marco del Programa Aurora.

Artículo 2: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación.

Artículo 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO PRIMERO, A LOS.....DIAS DEL MES..... DE DOS MIL VEINTIDOS.-


ING. CIVIL MARCOS VERON
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
ANEAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
MUNICIPALIDAD DE RIO PRIMERO




CRISTINA CRAVERO
INTENDENTE
Municipalidad de Rio Primero



Avenida Mitre 302
(03574)
420402/420140

municipalidadderioprimero@gmail.com
info@rioprimero.gob.ar
www.rioprimero.com.ar